



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte: 21-01-25317

CORDOBA, 16 ABR 2001

VISTO las facturas de las firmas, cuyo detalle se consigna en la planilla anexa n° I correspondientes a gastos por servicios técnicos en equipos de computación y a la compra de insumos de computación solicitados por distintas oficinas de Secretaría General, durante el mes de **Marzo** del corriente año,

CONSIDERANDO que el requerimiento de los mismos se practicó conforme a Decreto 436/2000 Art. 26 y la Ley de Contabilidad n° 23.354, Cap. VI, Art 56, Inc.3, AP."d" con carácter de urgencia a fin de no alterar el normal funcionamiento de las distintas áreas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a los gastos referidos, consignados en las facturas que se enumera en el Anexo 1 de la presente Res. Rectoral y que ascienden a la suma total de \$ 235.- (Pesos **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO**) sean afrontados con partidas de **RECURSOS PROPIOS - Fuente 12 (Ord. HCS 04 y 07/95 y 03/99)**, a favor de las distintas firmas, con motivo de los gastos de referencia.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. **DANIEL E. DI GIUSTO**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. F.O. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

477 /



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

OPTE n° 21-01- 25317

NEXO I: Gastos de Servicio Técnico e Insumos de Computaci

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	N°COMPROB.	IMPORTE
01/03/01	Nora Viviana Came	B	0001 - 00000278	80,00
01/03/01	Nora Viviana Came	B	0001 - 00000279	60,00
07/03/01	Etercor S.A.	B	0002 - 00009859	60,00
19/03/01	Nora Viviana Came	B	0001 - 00000291	35,00
TOTAL				\$ 235,00

gcm

Ing. Agr. **DANIEL E. DI GIUSTO**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. **TOMÁS PARDINA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA